

ENMIENDAS AL DOCUMENTO DE ESTATUTOS
XVIII CONGRESO PCE
Madrid, 6, 7 y 8 de noviembre de 2009

- La primera columna (Nº) es el número de enmienda
- La segunda columna (A.) es el número del artículo que se enmienda
- La tercera columna (F.) es la Federación mediante la siguiente clave:
 - o Andalucía = A
 - o Aragón = B
 - o Asturias = C
 - o Baleares = D
 - o Canarias = E
 - o Cantabria = F
 - o Castilla la Mancha = G
 - o Castilla y León = H
 - o Cataluña = I
 - o Exterior = J
 - o Euskadi = K
 - o Extremadura = L
 - o Galicia = M
 - o La Rioja = N
 - o Madrid = O
 - o Murcia = P
 - o País Valenciá = Q
 - o UJCE = R
- La cuarta columna (T.) es el tipo de enmienda mediante la siguiente clave:
 - o De sustitución = 1
 - o De supresión = 2
 - o De adición = 3
- La quinta columna (V.) es el resultado de las votaciones mediante la siguiente clave:
 - o Mayoritaria +
 - o Minoritaria -
 - o Asumida #
- La última columna es el texto de la enmienda.

Nº	A.	F.	T.	V.	TEXTO ENMIENDA
1		A	3	+	Genérica: en todos los artículos donde se haga referencia a los censos y datos de los afiliados/as se debe incorporar una coletilla que indique que “será conforme a lo establecido en la LOPD”.
2		E	1	+	Sustituir en todo el Documento de Estatutos y adaptándolo al texto. El término: “rendición de cuentas” Por: “Balances de gestión política, organizativa y financiera”
3		O	2	-	Propuesta de mantener los estatutos vigentes en este momento.
4	001	A	1	+	Sustituir Estado español por España (en función del contexto).
7	001	Q	2	-	se basa en el marxismo “revolucionario” quitar revolucionario
8	001.1	C ¿?	1	+	Tras la palabra “democráticamente” añadir “de ese Partido”.
10	001/1	O ¿?	3	+	Añadir después de marxista, revolucionario.
11	001/1	O	1	-	Sustituir “democráticamente” por “por todas las vías”.
12	001/1	O	3	-	Añadir tras “Estado Español”: como nuestra contribución al tránsito al socialismo a escala mundial...
13	001/2	A	3	+	Añadir después de: “de sus acierto y errores.”, El PCE se reivindica así mismo como parte y heredero del republicanismo democrático español, en tanto este tiene de lucha por una sociedad más libre, igualitaria y fraternal
14	001/2	O	1	-	Sustituir el punto por: 2. EL Partido Comunista de España nació en 1920 como consecuencia de la Gran Revolución Socialista de 1917 en Rusia. El Partido Comunista de España es una organización marxista, y por tanto revolucionaria, que tiene muy en cuenta las aportaciones y experiencias de los grandes revolucionarios y muy especialmente de los primeros que consiguieron llevar a la clase trabajadora al poder, los bolcheviques con V.I. Lenin a la cabeza. El Partido Comunista de España es consciente de los múltiples errores que llevaron a la URSS y al conjunto del campo socialista europeo a su momentánea desaparición, intenta aprender de ellos y en ningún caso pretenderá repetirlos. Para el Partido Comunista de España el Socialismo debe constituir la máxima expresión de la democracia entendida como el ejercicio efectivo del poder por parte de los trabajadores primero y del conjunto de la sociedad posteriormente, en el camino de la extinción del estado en la construcción de la Sociedad Comunista .
15	001/3	O	1	-	Sustituir el punto por: 3. El Partido Comunista de España, en tanto que marxista y revolucionario es solidario e internacionalista. Piedra de toque de su actitud internacionalista es su posición solidaria con los movimientos revolucionarios que buscan avanzar hacia una sociedad más justa. En este sentido el Partido Comunista de España cierra filas con la República de Cuba, su Revolución y su Partido Comunista, sin fisuras de ningún tipo al menos mientras permanezca la agresión imperialista que supone el ilegal bloqueo norteamericano.
16	001/3	O	2	-	Eliminar la primera frase.
17	001/3	O	1	+	El Partido Comunista de España se basa en el marxismo leninismo y en las distintas aportaciones que ha habido a las luchas de la clase trabajadora y proyectos de emancipación social que tienen como objetivo la democracia participativa, la supresión de cualquier forma de explotación y de opresión y la emancipación universal del género humano.
18	001/3	O	1	+	Sustituir “marxismo revolucionario” por “marxismo-leninismo” en todo los artículos que proceda. Justificación: Es necesario que se estimule un debate serio y real en el Congreso en torno a la recuperación de los planteamientos y postulados leninistas; ello conlleva una modificación profunda de numerosos artículos de los Estatutos (centralismo democrático, federalidad, etc...), así como evitar que se apliquen términos vacíos de contenido. El concepto “marxismo revolucionario” es un pleonasma, es como hablar del “agua mojada”.
19	001/3	O	1	+	Añadir un nuevo punto con el siguiente texto: “El Partido Comunista de España considera el Centralismo Democrático como la forma de organización más útil de cara a conseguir sus objetivos”. Justificación: La recuperación del principio leninista del centralismo democrático, que nunca se debiera de haber perdido es fundamental para avanzar en la reconstrucción del Partido.

20	001/3	Q	1	-	Entre “El Partido Comunista de España” y “la democracia plena”.: “La estructura organizativa y el funcionamiento del Partido Comunista de España se basan en el marxismo-leninismo y el desarrollo creativo del centralismo democrático, respondiendo a las nuevas situaciones y enriqueciéndolo con la experiencia, para garantizar una profunda democracia interna y una sola dirección colectiva y colegiada, y con el objetivo de una democracia plena” Justificación: <i>Un Partido Comunista no puede ser una organización revolucionaria si sus miembros actúan fuera de la disciplina del partido en los frentes de masas. Precisamente abandonar el centralismo democrático ha llevado al PCE a la delicada situación actual, de la que son responsables numerosos dirigentes que han actuado contar su propio Partido.</i>
21	001/4	O	3	-	Añadir para llegar la transformación de una sociedad socialista.
22	001/5	A	1	+	Sustituir todo el punto 5 por: El Partido Comunista de España es un partido que practica el principio del internacionalismo proletario, que trabaja y defiende los intereses concretos de la clase obrera mundial. Es un partido solidario desde sus principios comunistas emancipadores de clase, republicano federal y laico.
23	001/5	B	1	-	Sustituir “federal” por “federalista”.
24	002	B	3	+	Punto 13. El PCE aplicará el principio de rotación, especialmente, en los órganos de dirección federales. Así mismo, primará la participación de las personas menores de 35 años, en general, y con un porcentaje mínimo de miembros en los Comités intermedios, Comité Federal, Comité Ejecutivo y Comisión Permanente de un 10 % de los miembros.
25	002/1	A	3	+	Añadir después de: “paz” “con justicia social” y tras esto “la solidaridad entre los pueblos del mundo
26	002/1	A	3	+	Añadir después de punto: El PCE defiende el derecho a la autodeterminación de los pueblos
27	002/1	A A	3	+	Añadir al final del texto: El PCE atenderá con especial atención la coordinación y ampliación de relaciones solidarias con los partidos comunistas de Europa y del resto del mundo
28	002/1¿?	O	2	-	SUPRIMIR la palabra “nacional”.
29	002/10	A	3	+	Añadir después de: “militantes”, siendo responsabilidad del partido la estructuración de escuelas encaminadas a la formación de militantes y cuadros dirigentes
30	002/11	O	1	-	Sustituir “impulsará” por “organizará”. Justificación: Impulsar sin organizar es un contenido vacío.
31	002/11	O	1	-	Sustituir “en su proyecto de convergencia política” por “los proyectos, alianzas o frentes unitarios en los que el participe Partido”.
32	002/11	O	3	-	Añadir: “De esta manera, aprovechamos la experiencia en su trabajo de estos camaradas para fortalecer el partido en dichos movimientos. Además, es necesaria una coordinación entre los representantes de las agrupaciones en los movimientos sociales con la dirección del partido, ya sea federal o regional, manteniendo reuniones periódicas donde trazar conjuntamente la línea de trabajo a seguir, teniendo en cuenta la información presentada por l@s camaradas que trabajan en los movimientos sociales”. Justificación: Es imprescindible que exista una coordinación y un apoyo por parte del partido al trabajo que realizan los y las camaradas en los movimientos sociales. Por ello sería bueno que se reunieran estos y estas compañer@s con los responsables de las áreas correspondientes al menos una vez cada dos meses o si fuera necesario mensualmente
33	002/4	B	1	+	El PCE se compromete con la generalización universal de los derechos humanos, los económicos, sociales y culturales; y los civiles y políticos.
34	002/4 ¿?	O	3	+	Adición línea 51. Añadir “como derecho pre-emancipatorios”
35	002/5	O	3	+	Añadir después de fraternidad: “y en la revolución del pensamiento que el marxismo sigue suponiendo y su aplicación práctica en el movimiento obrero y en la clase”.
36	002/6	O	2	-	Suprimir “positivas”.
37	002/6	O	2	-	Sustituir “es voluntario y debe basarse en el compromiso personal” por “tiene que estar organizado por el Partido de cara a la consecución de sus objetivos y teniendo en cuenta las capacidades y el tiempo disponible de cada militante.” Justificación: Hay que poner el acento en el compromiso de los militantes no en la voluntariedad de la militancia, así como en la organización de las disponibilidades de los camaradas.

38	002/6	O	3	-	Añadir: “De esta manera, aprovechamos la experiencia en su trabajo de estos camaradas para fortalecer el partido en dichos movimientos. Además, es necesaria una coordinación entre los representantes de las agrupaciones en los movimientos sociales con la dirección del partido, ya sea federal o regional, manteniendo reuniones periódicas donde trazar conjuntamente la línea de trabajo a seguir, teniendo en cuenta la información presentada por l@s camaradas que trabajan en los movimientos sociales”. Justificación: Es imprescindible que exista una coordinación y un apoyo por parte del partido al trabajo que realizan los y las camaradas en los movimientos sociales. Por ello sería bueno que se reunieran estos y estas compañer@s con los responsables de las áreas correspondientes al menos una vez cada dos meses o si fuera necesario mensualmente
39	002/7	O	3	-	Añadir tras: “principios ideológicos marxistas”: “aplicando esto a la militancia de base, dirigentes y cargos públicos”.
40	002/8	A	3	+	Añadir después de “órganos correspondientes” con el visto bueno de los órganos superiores.
41	002/8	A	3	+	Añadir tras seno “ni en ninguna otra entidad u órgano externo”
42	002/8	A	3	+	Añadir después de: “órganos correspondientes” con el visto bueno de la dirección federal.
43	002/8	A	3	+	Añadir tras líneas 21 y 22. Al final del párrafo “del Partido”
44	002/8	O	2	+	Suprimir líneas 21 y 22, desde “y no se organizan... hasta el final de la frase, por ser contradictorias con los art. 11 y 18
45	002/8	O	3	+	Añadir tras: “corrientes de opinión en su seno” la frase: “ni en ninguna otra entidad u órgano externo donde participan los militantes del Partido, a no ser que esto haya sido decidido por los propios órganos del Partido”. Justificación: Los militantes del Partido van organizados a otros foros, por lo tanto organizar corrientes al margen de las decisiones colectivas de éste, va en contra de la política del Partido.
46	002/8	O		-	SUPRIMIR “...y no se organizan como corrientes de opinión en su seno a no ser por decisión de sus órganos correspondientes”.
47	003	A	3	-	Añadir En el punto 1, al final: ..., con una estrella roja.
48	003	A	2	-	Suprimir: Líneas de la 45 a la 52 y adición final renglón anterior: “en amarillo, sobre un fondo cuadrado de color rojo, bajo éste se incluyen las siglas del partido”
49	003	K	3	+	Añadir después de “con la hoz y el martillo”, “en color amarillo”
50	003	O	1	+	Modificación del texto: “EL Partido Comunista de España se basa en el marxismo leninismo y en el centralismo democrático, en la acción de sus militantes...” El resto del texto permanece igual. Es preciso recuperar el ideario y el papel político que el Partido ha ido perdiendo en las últimas décadas.
51	003	Q	3	+	Página 108 en la línea 52 tras el anagrama del partido. El anagrama podrá tener varias representaciones según lo requiera el formato en el que se presente. Las diferentes representaciones gráficas de este anagrama estarán recogidas en un manual de identidad gráfica a propuesta de la secretaría de comunicación y aprobado por el Comité Federal.
52	003	Q	3	+	Página 109 en la línea 1 tras la enmienda anterior. 3. La línea gráfica del partido será homogénea en todas las federaciones del partido, tendiéndose por parte de las federaciones a adaptar sus logotipos al del federal.
53	003/5	O	1	-	Sustituir “Comité Federal” por “Comité Central”, en este y en todos los artículos que procedan. Justificación: No planteamos en la enmienda un cambio en la estructura federal del Partido, que sería otro debate, sino una cuestión de tipo estético.
54	004/1	O	3	-	Añadir la palabra “regularmente” para evitar que cuando hay un congreso paguen 4 años sin aparecer por el partido para conseguir delegados y cambiar la correlación de fuerzas –AÑADIR “SERÁ NECESARIO EL AVAL DE DOS CAMARADAS PARA EL INGRESO EN EL PCE”.
55	004/9	O	3	-	Añadir a partir de “colectivo organizado” ...deberán trasladar su petición a la agrupación correspondiente y si esta no existiera deberá resolverlo al comité provincial.
56	005	A	1	-	texto enmienda 15 estatutos federales página 109 líneas 22 y 23 Sustituir: "El ingreso se solicitará al Comité de la Agrupación donde vaya a militar, quien elevará la solicitud a la Secretaría Federal de

					Organización, quien en el plazo máximo de UN MES puede expedir Informe Negativo razonado, en caso de constatar que el solicitante ha causado baja por resolución de expediente sancionador en alguna Agrupación del PCE. Luego de este tiempo, y no habiéndose producido Informe Negativo, el Comité de la Agrupación someterá la petición de ingreso al Pleno de la Agrupación dentro de los TRES MESES de producida la solicitud.
57	008	K	1	+	Después de “se dará cuenta de la solicitud”.añadir “de reingreso” y al final terminar “los cuales lo ratificarán o no” eliminando la palabra “ingreso”
58	009	O	3	-	Añadir tras “resolverá”, “previo informe de la agrupación de base, ”. Justificación: La organización de base es quien mejor conoce la realidad de estas incorporaciones.
59	012	A	3	+	Añadir un punto que indique: por la adscripción y/o militancia en cualquier organización política estable (partidos, corrientes etc) que practiquen políticas contrarias a lo aprobado por el Congreso del PCE o por el Comité Federal del PCE.
60	012	N	3	+	Añadir un punto “c/ Por la participación en listas políticas electorales confrontadas con las de IU.” Con lo que el artículo quedaría así Artículo 12. La baja en la condición de afiliado/a del PCE se producirá: a/ Por la libre decisión de la persona afiliada, manifestada expresamente. b/ Por la libre decisión de la persona afiliada, manifestada de forma tácita. Se entenderá que se produce tal decisión cuando la persona afiliada deje de abonar de manera reiterada e injustificada más de seis cuotas mensuales consecutivas, dos cuotas semestrales consecutivas o, en su caso, una cuota anual, sin que alegue justificación suficiente, una vez requerida al pago por escrito. c/ Por la participación en listas políticas electorales confrontadas con las de IU. d/ Por resolución sancionadora y firme de los órganos competentes del PCE e/ Por sentencia firme en el caso de la comisión de un delito que vaya en contra de los principios defendidos por el PCE. f/ Por defunción. Justificación: Mientras IU siga siendo nuestro referente electoral, ningún miembro del partido podrá presentarse en candidaturas que confronten con las de IU.
61	012	Q,	3	-	Artículo 12. La baja en la condición de afiliado/a del PCE se producirá: a/ Por la libre decisión de la persona afiliada, manifestada expresamente. b/ Por la libre decisión de la persona afiliada, manifestada de forma tácita. Se entenderá que se produce tal decisión cuando la persona afiliada deje de abonar de manera reiterada e injustificada más de seis cuotas mensuales consecutivas, dos cuotas semestrales consecutivas o, en su caso, una cuota anual, sin que alegue justificación suficiente, una vez requerida al pago por escrito. c/ Por la participación en listas políticas electorales confrontadas con las de IU. d/ Por resolución sancionadora y firme de los órganos competentes del PCE e/ Por sentencia firme en el caso de la comisión de un delito que vaya en contra de los principios defendidos por el PCE. f/ Por defunción. Justificación: Mientras IU siga siendo nuestro referente electoral, ningún miembro del partido podrá presentarse en candidaturas que confronten con las de IU. <u>Pero, evidentemente, se debe tener en cuenta los dispuesto por la Disposición Adicional Segunda de los Estatutos.</u>
62	012/a)	O	3	-	Añadir tras “expresamente” “por escrito”. Justificación: Para que conste claramente
63	012/a)¿?	O	1	-	Sustituir: “que asuma voluntariamente” por “le sean asignadas en función de su disponibilidad”.

64	012/b)	O	1	-	Epígrafe b. Sustituir por: “b/Cuando la persona afiliada deje de abonar un año sus cuotas, sin que alegue justificación suficiente, una vez requerido el pago por escrito, pasará a un censo de militantes potenciales que deberá ser revisado anualmente por los comités a efectos de conseguir la reincorporación plena de sus integrantes”.
65	013	A	3	+	LINEA 41 Añadir después de: “Conocer con exactitud las críticas o imputaciones que se hagan sobre sus actuaciones”, <u>en el plazo de 2 meses para poder contar con los medios adecuados...</u>
66	013/b	A	2	+	Suprimir desde “, para lo ...” hasta el final línea 33.
67	013/e	A	2	+	Suprimir desde: “en el plazo.....” hasta el final.
68	013/e	A	2	+	Suprimir : “En relación a los derechos de los militantes” lo del plazo porque no es realista pensar que se puede cumplir.
69	013/g	A	3	+	Añadir después del punto. Siempre que estos no contradigan las líneas políticas, tácticas y estratégicas, del partido en cualquier frente de acción.
70	013/g	P	2	-	Supresión Artículo 13 apartado de g
71	013/k)	O	1	-	“2 meses” por “6 meses”.
72	014	Q	3	-	i) Adoptar, como militante del PCE, los principios éticos que han caracterizado históricamente a los Partido y aceptar así la disciplina del mismo desde el cumplimiento y aplicación de los acuerdos congresuales y de los tomados en los distintos órganos de Partido.
73	014	Q	3	-	i/ No votar en ningún frente de masas contra una posición adoptada en los órganos del Partido, ni apoyar ninguna candidatura en ninguno de esos frentes que no sea decidida por los órganos. Por el contrario, estará obligado a votar a favor de las posiciones y candidaturas decididas en los órganos del Partido. <i>Justificación: Los miembros del PCE no pueden actuar fuera de la disciplina del partido en los frentes de masas. Hacerlo es lo ha llevado al PCE a la delicada situación actual, de la que son responsables numerosos dirigentes que han actuado contra su propio Partido.</i>
74	014/a)	O	1	-	Sustituir: “que asuma voluntariamente” por “le sean asignadas en función de su capacidad y su disponibilidad”. Justificación: Tiene que haber una distribución organizada de las tareas, no basta la voluntariedad.
75	014/c)	O	3	-	Añadir al final: “siendo preciso que no exista una doble vara de medir que imposibilite la debida cohesión dentro del Partido”. En ocasiones, graves actitudes de división, incluso de sabotaje, son permitidas, mientras que otros gestos de menor importancia son severamente censurados y reprendidos
76	014/e	A	2	+	Suprimir : “y los acuerdos del pleno de su Agrupación, siempre que éstos no contradigan lo acordado en los órganos superiores”.
77	014/e)	O	3	-	Añadir tras “respetar”: “y defender”. Justificación: No solo hay que respetar también defender los acuerdos.
78	015	B	3	+	...y el ejercicio de la crítica y autocrítica.
79	015	O	1	-	Sustituir el artículo por la siguiente redacción: “El funcionamiento del Partido Comunista de España se regula por el principio del centralismo democrático: unidad de acción, crítica y autocrítica y amplia y libre participación de la militancia en el debate, de abajo arriba y de arriba abajo, así como por la rendición de cuentas a todos los niveles y los principios de dirección colectiva y unitaria”. Justificación: El Partido para su reconstrucción debe recuperar los principios del centralismo democrático.
80	016	H	2	+	Eliminar desde “que representen 1/3....” Hasta “el porcentaje señalado”
81	016/1	O	1	-	Líneas 44 a 46. Sustituir la democracia interna... hasta el final de la frase por: “En todo caso, la democracia interna se ha de sustentar en el respeto escrupuloso de los acuerdos y decisiones mayoritariamente tomadas por los órganos”.
82	016/5	O	1	-	Sustituir: “1/3” por “1/5”. Justificación: Dada la desigual distribución de los militantes en las federaciones este porcentaje es más adecuado.
83	016/5	O	3	-	Añadir: “de línea estratégica”. Justificación: Hay que matizar que se entiende por cuestiones importantes
84	017/2	A	3	+	Añadir después de: “para optar a nuevos mandatos” salvo en los Comités Locales.
85	017/2	A	3	+	Añadir después del punto: Que las condiciones para repetir mandato no afecte a los pueblos, ya que hay muchos donde el número

					reducido de militantes no permite su cumplimiento.
86	017/2	O	1	-	Sustituir “El PCE estimulará que el mayor número posible de militantes asuma” por “El PCE implicará al mayor número posible de militantes para que asuman”. Justificación: No basta con estimular, hay que implicar en el trabajo.
87	017/3	A	2	-	Sustituir “tres” por “dos”
88	017/3	O	1	-	Sustitución de “tres órganos” por “dos órganos”. JUSTIFICACIÓN: Creemos necesario que el límite se reduzca de tres a dos para intentar fomentar que cuantos / as más camaradas mejor, adquieran alguna responsabilidad y participen de los órganos del Partido. Es conveniente y muy saludable para el Partido que las responsabilidades estén repartidas entre la mayor gente posible, y no es nada positivo que uno o una sola o solo camarada pertenezca a más de dos órganos de dirección con tareas ejecutivas, ya que entre otras cuestiones, no será capaz de desarrollar un correcto trabajo al tener que ocuparse de tantas cuestiones.
89	019/5	E	1	+	Sustituir el texto: “Las decisiones de los órganos superiores son obligatorias.....” Por: “Las decisiones de los órganos superiores son de obligado cumplimiento....”
90	019/6	O	1	-	Sustituir “y estos a” por “e inferiores; los Comités superiores estarán obligados”.
91	019/6	O	3	-	Añadir: “Los comités superiores estarán obligados a presentar un informe-balance anual”. Justificación: Concreción del necesario rendimiento de cuentas de arriba abajo.
92	019/6	Q	3	+	“democráticamente aprobados ante” el órgano que los eligió, elevando el pertinente informe a “ los Comités superiores y éstos a presentar un Informe-Balance anual.”
93	019/8	E	1	+	Sustituir el texto: “Deben ser combatidas tanto las tendencias” Por: “Deben evitarse tanto las tendencias”
94	019/8	P	2	-	Supresión Artículo 19 apartado 8
95	020	P	2	-	Supresión Artículo 20
96	021	O	3	+	Añadir después de de desintegración del mismo.. “y deben ser combatidas políticamente y prohibidas orgánicamente en el seno del Partido”
97	021	O	2	+	SUPRIMIR: “La militancia del Partido se abstendrá de tomar parte en corrientes dentro de los proyectos plurales en los que participa a no ser por decisión de los órganos de dirección correspondientes.”
98	024	E	1	+	Sustituir el Artículo 24, por el siguiente texto: El PCE es una organización política federal resultante del acuerdo libre y voluntario de los partidos comunistas existentes en cada una de las nacionalidades y regiones que conforman el Estado español, desde la decisión soberana de sus integrantes. Las organizaciones de cada nacionalidad, país o región constituyen los Partidos Comunistas respectivos que integran el PCE. La política y los estatutos elaborados entre los partidos que lo componen son el marco de referencia federal aprobados en base al interés Común, como factor fundamental de cohesión y se asientan en la defensa de los derechos y libertades de los pueblos de España. Cada partido federado en el PCE tiene personalidad propia, no jurídica y en función de las características sociales, políticas y culturales de su ámbito de actuación aplica con autonomía las propuestas generales del Partido. Tendrán sus propios estatutos en línea con los del PCE y poseerán su propia denominación y símbolos.
99	024	G	2	-	“Comité Federal” por “Comité Central”
100	024	M	1	-	<i>El PCE es una organización política de carácter federal estructurado en partidos ado en partidos o federaciones de nacionalidad o región.</i>
101	024 -27	G	2	-	Cambiar el texto por: “TITULO V. ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL PCE” Artículo 24.- El PCE es una organización política de carácter central , constituido sobre la base de agrupaciones, comités provinciales, insulares y/o comarcales, y estructurado en Organizaciones de Nacionalidad o Región.

					<p>Artículo 25.- La adscripción al PCE de las Organizaciones de Nacionalidad o Región está basada en los principios de solidaridad y corresponsabilidad democrática dentro de un proyecto político común en el conjunto del Estado.</p> <p>Artículo 26.- El PCE tiene en propiedad la denominación general del Partido y las denominaciones particulares de cada una las organizaciones de Nacionalidad o Región. Será el Comité Central del PCE el que cuidará de la legalización y protección jurídica de dichas denominaciones, que son las siguientes en cada Comunidad Autónoma:</p> <p>a. Comunidad Autónoma de Andalucía: PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA</p> <p>b. Comunidad Autónoma de Aragón: PARTIDO COMUNISTA DE ARAGÓN</p> <p>c. Comunidad Autónoma de Asturias: PARTIDO COMUNISTA DE ASTURIAS</p> <p>d. Comunidad Autónoma de Baleares: PARTIDO COMUNISTA DE LAS ISLAS BALEARES</p> <p>e. Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral Navarra: PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI-EUSKADIKO PARTIDU KOMUNISTA.</p> <p>f. Comunidad Autónoma de Canarias: PARTIDO COMUNISTA DE CANARIAS</p> <p>g. Comunidad Autónoma de Cantabria: PARTIDO COMUNISTA DE CANTABRIA</p> <p>h. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: PARTIDO COMUNISTA DE CASTILLA LA MANCHA</p> <p>i. Comunidad Autónoma de Castilla y León: PARTIDO COMUNISTA DE CASTILLA Y LEÓN</p> <p>j. Comunidad Autónoma de Extremadura: PARTIDO COMUNISTA DE EXTREMADURA</p> <p>k. Comunidad Autónoma de Galicia: PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA</p> <p>l. Comunidad Autónoma de Madrid: PARTIDO COMUNISTA DE MADRID</p> <p>m. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: PARTIDO COMUNISTA DE LA REGIÓN DE MURCIA</p> <p>n. Comunidad Autónoma de La Rioja: PARTIDO COMUNISTA DE LA RIOJA</p> <p>o. Comunidad Autónoma del País Valenciano: PARTIT COMUNISTA DEL PAÍS VALENCIÀ</p> <p>p. Además de las anteriores se consideran Organizaciones del PCE a las de la emigración y a la UJCE. El PCE mantiene relaciones fraternales con el PSUC-Viu tal y como se establece en el Título IX de los presentes Estatutos.</p> <p>Artículo 27.- El Comité Central desarrollará propuestas que unifiquen la imagen gráfica del Partido, de tal manera que sea identificable en cualquier parte del Estado, sin perjuicio de la utilización por parte de las organizaciones de sus emblemas.</p> <p>Artículo 28.- Los Estatutos de las organizaciones deben estar en línea y ser compatibles con los del PCE, siendo posible su impugnación ante los órganos centrales si entran en contradicción con los mismos. Los nuevos estatutos aprobados se remitirán por parte de las organizaciones a la Secretaría de Organización Central, en un plazo no superior a 6 meses desde la celebración de sus Congresos, correspondiendo al Comité Central, en última instancia y si procede, la decisión sobre la impugnación de los mismos.</p> <p>Artículo 29.- Cualquier actuación de los órganos que integran el PCE que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos o a las resoluciones del Comité Central, en el ámbito de sus competencias, podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión del Comité Central.</p> <p>Artículo 30.- Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito del Partido lo aconseje, el Comité Central podrá adoptar las medidas que estime necesarias a fin de restaurar la normalidad. Como paso previo, se deberá recurrir a todas las vías de diálogo y mediación posibles para que la solución emane del acuerdo político entre las partes, dentro del respeto a los actuales estatutos.</p>
101	026	C	3	+	Añadir a las denominaciones específicas de las federaciones la siguiente con carácter genérico "Partido Comunista de España

					en...(Andalucía, Asturias, etc.)
102	026	E	1	+	Sustituir el Artículo 26, por el siguiente texto: La denominación general del Partido y las denominaciones particulares de cada Federación, que no las tengan asumidas, serán del PCE, bajo la disponibilidad de su Comité Federal, que cuidará de su legalización y protección jurídica de dichas denominaciones, que son las siguientes en cada Comunidad Autónoma:
103	026	I	2	+	Suprimir el GUIÓN último en lo referente al PSUC Viu y convertirlo en un punto y aparte del mismo artículo
104	027	A	3	+	Añadir después de: “organizaciones federadas de sus emblemas”, debiendo aparecer en todas la hoz y el martillo.
105	027	A	3	+	Añadir En relación a la imagen gráfica: “siempre y cuando aparezcan la hoz y el martillo”
106	027	M	2	-	Sin texto de sustitución.
107	027	O	1	-	Sustitución de dicho artículo por “ El Comité Federal instará a las diferentes federaciones que forman parte del PCE a unificar la imagen gráfica del Partido, de tal manera que sea identificable en cualquier parte del Estado”. JUSTIFICACIÓN: Se argumenta de la misma forma que la primera de las enmiendas presentadas a la propuesta organizativa y financiera para el XVIII Congreso del PCE.
108	028	O	1	-	Añadir al final del artículo “, cuestión que deberá resolverse antes de dos meses, a contar desde la recepción de los estatutos.”. Justificación: De la misma manera que se pone un límite de plazo a las federaciones para que manden sus estatutos hay que poner un plazo al Comité Federal para que resuelva.
109	029	E	2	+	Suprimir en su totalidad el Artículos 29.
110	030	E	2	+	Suprimir en su totalidad el Artículo 30.
111	030	O	1	-	Sustituir el texto por. Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito del Partido lo aconseje, los niveles orgánicos superiores podrán adoptar las medidas que estimen necesarias a fin de restaurar la normalidad. Como paso previo, se deberá recurrir a todas las vías de diálogo y mediación posibles para que la solución emane del acuerdo político entre las partes, dentro del respeto a los Estatutos, comunicando al órgano superior la decisión adoptada. Si la situación arriba mencionada afecta al Comité de una Federación será el Comité Federal quien adoptará las medidas.
112	030	O	3	+	Línea 27. Añadir: “de acuerdo con los comités superiores al del ámbito afectado”.
113	031	P	3	#	En las localidades de menos de 20.000 habitantes existirá una única agrupación local, salvo acuerdo explícito del comité provincial. o regional
114	031/1	O	3	-	Adición tras “La agrupación podrá ser de ámbito territorial, sectorial o de centro de trabajo o estudio” de “tendiendo a fomentar la creación de éstas últimas”. JUSTIFICACIÓN: Es necesario fomentar con mayor ímpetu la creación de agrupaciones en los centros de trabajo y de estudio ya que éstas, actualmente, son minoritarias; se hace muy importante tener presencia y desarrollar organización allí donde se exprese el conflicto capitalista.
115	031/1	O	3	+	Añadir antes de desarrollo organizativo... “extensión y”
116	031/1	O	1	-	Sustituir: “cinco” por “tres”. Justificación: Número suficiente para mantener una estructura mínima organizativa.
117	031/3	O	3	+	Añadir en la línea 49... “o excepcionalmente, si las condiciones lo aconsejan, con un mínimo de tres”, en coherencia con el art. 43
118	032/10	B	3	+	trabajadoras... “sea cual sea su situación laboral”
119	032/12	O	2	-	Sustituir “los planes de formación” por “y llevar a cabo planes de formación, incluidos los”. Justificación: Además de que lleven a cabo los planes de formación de los órganos superiores hay que estimular que las agrupaciones diseñen planes de formación propios.
120	033/1	O	3	-	Añadir al final del artículo: “Ante la inactividad manifiesta de una agrupación de base, el Comité superior convocará una Conferencia de renovación del Comité de esa agrupación”. Justificación: El Partido debe dotarse de mecanismos para que las agrupaciones se reúnan y funcionen.
121	033/1	O	1	-	Sustituir: “dos meses” por: “un mes, salvo en periodos vacacionales”. Justificación: Hay que estimular que las agrupaciones se reúnan lo más a menudo posible
122	033/3	A	2	+	Sustituir :desde “mediante voto secreto ”por.” Pudiendo solicitar el voto secreto o mediante el voto directo..

123	036	O	2	-	Suprimir “formación, mujer, movimiento obrero”. Justificación: Las mínimas para formar una agrupación son la responsabilidad política, organización y finanzas. Otra cosa es que se deba fomentar que en función del trabajo que se realice se vayan planteando otras responsabilidades.
124	036	O	3	-	Añadir: “El incumplimiento reiterado y manifiesto de sus tareas por parte de un Comité por inactividad durante un período de tiempo superior a seis meses motivará la convocatoria por el órgano superior correspondiente de una Conferencia extraordinaria de la organización de base para proceder a la elección de un nuevo Comité”.
125	042	A	1	+	Sustituir (4 sin justificar) por 3 sin justificar y 5 justificadas, estas últimas siempre que la motivación de las mismas genere un impedimento constatable para ejercer las responsabilidades políticas y organizativas para las que el militante haya sido mandado.
126	043	A	3	+	Añadir un nuevo punto. 16. Se encargará de elaborar un censo de simpatizantes y colaboradores para actuar de forma que estos puedan estar al corriente de la actividad de la Agrupación y la política del partido.
127	044.2	C	1	+	12. Organiza la difusión de la prensa del Partido en su entorno, teniendo en cuenta que la difusión cotidiana de la prensa, de nuestros boletines, persiguen como objetivo el llegar a las manos de los militantes y además, que estos la trasladen a la sociedad.
128	044/2	A	1	-	Sustituir “una vez cada quince días” POR “una vez al mes”
129	045	O	3	-	Añadir al final del artículo: “El incumplimiento reiterado y manifiesto de sus tareas por parte de un Comité por inactividad durante un período de tiempo superior a seis meses motivará la convocatoria por el órgano superior correspondiente de una Conferencia extraordinaria de la organización de base para proceder a la elección de un nuevo Comité”. Justificación: No podemos seguir permitiéndonos el lujo de tener agrupaciones que nunca se reúnen por falta de mecanismos para obligarles a renovar sus Comités
130	047	A	1	-	Sustituir : “Se reunirán al menos una vez al mes” POR Se reunirán con carácter ordinario una vez cada tres meses.
131	048	O	3	-	Añadir un nuevo artículo con el siguiente texto: “Formarán parte de estos Comités, los responsables políticos de las diferentes agrupaciones inmediatamente por debajo de ellos.” Justificación: Mecanismo necesario para que la información hacia las estructuras de base fluya de manera ágil y constante.
132	048	O	3	-	Añadir: “Formarán parte de estos Comités, los responsables políticos de las diferentes agrupaciones inmediatamente por debajo de ellos con voz pero sin voto, a excepción de aquellos que hayan sido elegidos miembros con plenos poderes.”.
133	050	A	3	-	Añadir un nuevo punto en LINEA 29 11. Solventar conflictos entre órganos inferiores
134	050	O	3	-	Añadir al final del punto ‘7’: “; para ello los responsables políticos de los comités inmediatamente inferiores formarán parte de la dirección de los Comités de Partidos y Federaciones.” Justificación: En la misma línea que la anterior enmienda.
135	051 y 60 (a)	O	3	+	Adición al final del párrafo: “Para garantizar la mayor transparencia y democracia en los Congresos de Federaciones y Regiones el número de delegad@s a los mismos se determinará en función del número de militantes que cumplan con la obligación de estar a corriente de pago y tengan ficha actualizada en el censo federal.”
136	053	A	2	-	Suprimir la línea 4.
137	053	A	3	-	Añadir un nuevo punto: Editar, publicar y supervisar Mundo Obrero y las publicaciones que estime oportunas.
138	053	A	2	-	Suprimir . Elaborar y aprobar los estatutos del PCE
139	053	A	2	--	Suprimir . El último guión porque no es realista
140	053	A	3	-	Añadir un nuevo punto : “editar, publicar, dirigir y supervisar Mundo Obrero”
141	053	O	1	-	Sustituir “PCE” por “Comité Federal” y “política y estratégica” por “táctica”.
142	053	O	2	-	Suprimir “Elaborar y aprobar los Estatutos del PCE”.
143	053	O	1	-	Sustituir: “PIE y en Foros Internacionales” por : “organismos de coordinación internacional”. Justificación: Más genérico porque incluye todos los foros que se creen.

144	053	O	3	-	Añadir al final del párrafo: “Rendir cuentas periódicamente ante los órganos inferiores”. Justificación: La rendición de cuentas debe ser de arriba abajo y de abajo arriba.
145	055/b	A	3	-	Añadir después de: “el período para su celebración”, nunca antes del Congreso Federal.
146	058	O	2	-	Sustituir “1/3” por “1/5”. Justificación: Porcentaje más adecuado con la realidad del Partido.
147	059	A	1	-	Sustituir: 4 meses POR “6 meses”
148	060	E	3	+	Después del término: “aunque no sean completas” Introducir el siguiente texto: “deberán cubrir al menos el 50% de los puestos de la listas,”
149	060	Q	2	+	b. Como delegación nata: Los/as miembros del Comité Ejecutivo no superando en ningún caso el 10% del total de los/as delegados/as a elegir.
150	060	Q	3	+	“d. Los/as miembros del Comité Ejecutivo no elegidos por sus respectivas organizaciones, participaran como invitados natos con voz y sin voto.
151	060/b	O	1	-	Sustituir el punto “b” por “no habrá delegados natos”.
151	060/b	O	1	-	Sustituir el punto “b” por: “no habrá delegados natos, pero los miembros de la anterior dirección deberán acudir con voz pero sin voto, y podrán ser reelegidos a la nueva dirección”. Justificación: La existencia de natos, en el porcentaje que sea distorsiona la composición de las delegaciones. Otra cosa es que el necesario rendimiento de cuentas de la dirección hace preciso que estos acudan al Congreso
153	060/b	O	1	-	Como delegación nata: Los miembros de la Comisión Permanente.
154	060/d	Q	3	-	“bloqueadas” o “desbloqueadas”
155	062	A	3	-	Añadir después de:del nuevo Comité Federal: “y que deberá ser paritaria”
156	063	O	3	-	Añadir un nuevo punto “a” que diga: “Elaborar la línea estratégica del Partido” ”. Justificación: Competencia fundamental del Congreso.
157	063	O	3	-	Añadir un nuevo punto “b” que diga: “Debatir y aprobar los Estatutos del PCE”. Justificación: Competencia fundamental del Congreso.
158	065	O	3	-	Añadir un punto “n” que diga: “n) El rendimiento de cuentas ante los órganos inferiores del Partido”. Justificación: La rendición de cuentas debe ser de abajo arriba y de arriba abajo.
159	066	O	1	-	El comité federal estará compuesto por un máximo de 80 miembros.
160	066	O	3	-	y no menos del 50% del total.
161	066/b	A	3	-	Añadir al final: En caso de que su resultado final no fuera paritario el Comité Federal cooptará el número de representantes necesarios para ello, a propuesta de las Federaciones.
162	067	O	3	-	h. Los acuerdos definitivos deberán estar en posesión de las federaciones en el plazo de máximo de 7 días. i. Las federaciones tienen un plazo máximo de 7 días para reenviar dicha información a las agrupaciones.
163	069	H	3	-	Texto: “ A ellas asisten los/as miembros del Comité Federal” ... “Nunca más del 10% del conjunto de los delegados, potenciando y democratizando así las decisiones colectivas desde las bases militantes”.
164	070/71	O	2	-	
165	071	E	1	+	Sustituir el término: “Secretario/as Políticos/as” Por: Secretari@s Generales.
166	074¿?	O		-	Sobre elección del Secretario/a que se cumpla el Art. del estatuto.
167	077/1	O	1	-	Sustituir el texto “podrán intervenir” por “ intervendrán ”
168	077/1	O	2	-	Punto 1. Línea 2ª Suprimir “tendrá carácter consultivo”
169	077/2	A	2	-	Suprimir el punto.
170	077/2	O	1	-	Los informes referentes a los derechos de los afiliados SERÁN VINCULANTES su resolución. En cuanto a los dictámenes habrán de ser tenidos en cuenta...(sigue el texto de propuesta).

171	078 ver	O	3	-	Añadir un nuevo artículo en Capítulo III, sección III <u>INCOMPATIBILIDADES</u> 1- Nadie podrá tener más de tres cargos en el Partido, ni más de cinco contando su dedicación a tareas del proyecto estratégico. 2- Quienes hayan cumplido ya dos mandatos podrán ser reelegidos, con carácter extraordinario, para un tercer y último mandato.
172	079	B	1	-	- Centralización Financiera. 1. Junto con una mayor centralización de la actividad organizativa debemos tender a una mayor centralización de la actividad financiera, manteniendo únicamente en las diferentes estructuras aquellos medios financieros que sean indispensables para su funcionamiento interno, y que deberán salir de la puesta en práctica de la autofinanciación de dichas estructuras. 2. El Partido Comunista de España debe centralizar sus finanzas para ser más solidario y racional en el gasto. El PCE debe de tener unas únicas finanzas para toda la organización, sin que ello suponga eliminar los recursos de las organizaciones; se deberá priorizar en las necesidades del conjunto de la organización sobre las necesidades de las “partes” que componen la organización; debemos repartir los recursos con los que la organización cuenta. El Partido Comunista debe tender hacia la máxima centralidad, la máxima eficacia, la máxima solidaridad y la máxima transparencia. (el punto 2 del artículo 79, pasará a ser el 3, manteniéndose tal como está)
173	079/2	O	1	+	Sustitución línea 24,-25 ... de Izquierda Unida a través de los protocolos existentes... por “de la formación política que sea su referente electoral”
174	079/2	O	3	-	Añadir después de “Izquierda Unida”: “mientras que el PCE forme parte de esta formación”
175	080	C	2		a. 1% del salario neto o de los ingresos netos que se perciban
176	080	G	2	+	Añadir en el punto b): “No obstante se establece una cuota simbólica de 2 euros para todos/as aquellos/as afiliados/as que no tengan ingresos propios (Ejemplo: mujeres sin trabajo o pensión, jóvenes sin trabajo, etc.) o que los ingresos no alcancen el Salarios Mínimo Interprofesional (Ejemplo: Preceptores de Subsidio por Desempleo, Renta Mínima, etc)”.
177	080	O	1	-	Sustituir por: <u>CUOTAS</u> <u>Ordinaria</u> (0,50 ctms/día) 15€/mes (4 Agrupación+ 3 comunidad+ 3 Federal+ 1 PIE+1 Solidaridad Internacional) <u>Apoyo</u> (1 € día) 30€/mes (10 Agrupación+8 Comunidad+8 Federal+2 PIE+2 Solidaridad Internacional) <u>Mínima</u> (0,33 ctms/día) 10€/mes (3 Agrupación+3Comunidad+3Federal+0,50 PIE+0,50 Solidaridad Internacional) <u>Reducida</u> 6€/mes (menores de 18 años, parados de larga duración o mayores sin recursos) <u>Cargos políticos e institucionales</u> 10% del salario líquido <u>OBSERVACIONES</u> I) Los cargos políticos “liberados” cobrarían 1€ más al mes que el equivalente al cargo institucional. II) Las cuotas establecidas por esta organización no cubrirán las correspondientes a otra formación política. III) Las cuotas a esta organización NO deberían ser inferiores a las establecidas por un sindicato, ONG, o cualquier otro tipo de organización cultural o de solidaridad.
178	080	O	1	+	SUSTITUIR por: 25% comité Federal, 50% federaciones, 25% agrupaciones
179	080	O	1	-	SUSTITUIR POR: a. 60 euros de cuota mínima al año para los/as militantes con ingresos superiores al SMI. b. 3 euros al mes de cuota mínima para los/as con ingresos inferiores al SMI.

					c. La distribución porcentual de la cuota se realizará: 25% Comité Federal, 75% partidos y federaciones de Nacionalidad y Región quienes determinarán su reparto, en función de sus normas y acuerdos, entre sus respectivas estructuras. d. 1 euro voluntario para el sostenimiento de Mundo Obrero.”
180	080	O	3	-	Añadir que el importe de la cuota incluya la cuota de IU. JUSTIFICACIÓN.- De esta manera se garantiza que los afiliados al PCE lo son también a IU, como señalan los Estatutos. Sitúan al PCE en mejor “situación” ante IU, a la hora de exigir protocolos, y como fuerza política integrante de IU. En cualquier caso, en todas las Federaciones debe aplicarse un único criterio al respecto – en el caso de que en alguna funcione según lo que se propone en la enmienda o con otra fórmula-, en coherencia con la cohesión y homogenización que se propone en los documentos.
181	080	O	3	-	Especificar la cuantía o porcentaje de los ingresos de la cuota que se propone. JUSTIFICACIÓN: La transparencia, por un lado, y que las personas concernidas conozcan sus obligaciones antes de asumir las responsabilidades, demanda que todas los tipos de cuotas sean públicas, con igual detalle que en el párrafo anterior del mismo artículo.
182	080	O	1	-	Sustituir el párrafo por “El PCE regulará los salarios de los cargos públicos (electos y de representación) mediante el establecimiento de un salario concreto en función del salario medio del ámbito donde se desarrolle la actividad institucional, siendo el PCE el encargado de gestionar el pago de las contribuciones a IU”
183	080	O	1	-	El pago de la cuota por parte de los/as militantes del Partido se establece en los siguientes términos: a.) 1% del salario neto o de los ingresos netos que se perciban. b.) 5€ de cuota mínima. c.) La distribución porcentual de la cuota se realizará: 25% Comité Federal, 75% partidos y federaciones de Nacionalidad y Región quienes determinarán su reparto, en función de sus normas y acuerdos, entre sus respectivas estructuras, <u>en todo caso la agrupaciones locales dispondrán al menos del 25 % de la misma.</u> d.) <u>2 €</u> para el sostenimiento de Mundo Obrero.
184	080	Q	3	-	e. La cuota se incrementará en 1€. al mes para sufragar la edición digital de M.O.
292	120 ¿?	G	2	-	La cuota que debe pagar cada militante del Partido será de 5 euros. Se establece una cuota mínima de 3 euros para los militantes que perciban unos ingresos inferiores al SMI. A la cuota se le añade 1 euro más para Mundo Obrero. Se establecerá una cuota especial de 2 euros para aquellos militantes con pocos ingresos y que dispongan de una situación económica delicada y se hará a petición de los comités provinciales.
185	081	A	2	+	Suprimir: el artículo 81
186	082	A	3	-	Añadir: Tras “cuotas” añadir “a nombre del Comité Federal, la federación o la agrupación correspondiente
187	082/1	O	1	-	Sustituir el punto por: “Las Federaciones son responsables del cobro y posterior distribución de las cuotas de la militancia. El Comité Federal a propuesta de la Comisión Política de Finanzas articulará los mecanismos para su buen funcionamiento”. JUSTIFICACIÓN: La centralización de la cuota implica tanto el cobro como la distribución a cada organización de la parte de la cuota que le corresponde. Exige, por tanto, una estructura y recursos humanos y técnicos de los que no dispone el Comité Federal. La centralización, en cualquier caso, de llevarse a cabo puede conducir al estrangulamiento financiero de las Federaciones, comités provinciales y agrupaciones, a las que difícilmente llegaría su parte de la cuota. La solución a los problemas de falta de recursos de la dirección federal no es extender y multiplicar el problema por toda la organización. Un peligro adicional puede ser que se genere una bolsa de afiliación oculta para evitar liquidar cuotas al Comité Federal. Hay que garantizar mediante acuerdos y la aplicación de los Estatutos lo que ya hay establecido.
188	083	H	3	-	Texto: 4) El Comité Federal deberá de descontar la cuantía de los gastos que ocasione IU en el uso de las sedes del P.C.E., así como las cargas impositivas que tengan dichas sedes al ser el P.C.E. el propietario de las mismas.
189	083	O	2	+	Supresión del artículo entero por considerar técnica y jurídicamente imposible su inclusión en unos estatutos del PCE si no se refleja lo mismo en los de IU.
190	083/1	O	1	-	Quitar: debe pagar al PCE y poner: IU TIENE QUE abonar la deuda causada ante su incumplimiento de pago en el acordado

					Protocolar.
191	083/1	O	2	-	Suprimir “como contraprestación a su renuncia a presentar candidaturas propias en los procesos electorales”. Justificación: El derecho del Partido a percibir dinero de protocolos con IU no es una contraprestación a nada, sino un derecho emanado de su aportación histórica de militantes, infraestructura, etc.
192	085	H	3	-	Texto: El Comité Federal y las Federaciones de Nacionalidad y Región, dejarán de percibir las herencias cuando el donante refleje expresamente que desea realizar dichas herencias a una agrupación provincial, local o sectorial concreta del Partido.
193	086	A	3	-	Añadir un nuevo punto: 5. La venta o hipoteca de patrimonio es potestad del Comité Federal, previa votación de las direcciones locales, provincial y de federación”.
194	086	O	1	-	Sustituir “ 50% “ por “ 80% ”. Justificación: Consideramos que es escaso el porcentaje que se fija como mínimo obligatorio para reinvertir en patrimonio.
195	087	O	1	-	Sustitución. Línea 31. Sustituir “ingresos natos” por “beneficios obtenidos” Aportación técnica para redacción
196	090	H	1	+	Trasladar este artículo a Disposición Transitoria Primera
197	091	O	2	-	Supresión del la totalidad del artículo
198	091	O	3	-	Añadir un punto 6 con el siguiente texto: “Se harán públicos los salarios de todos los militantes liberados y cargos públicos.”.
199	091/3	E	1	+	Sustituir el texto: “siendo requisito llevar un año de militancia en el PCE.” Por: “siendo requisito llevar tres año de militancia en el PCE.”
200	091/5	O	3	-	Añadir un nuevo punto con el siguiente texto: “Tanto los liberados como los cargos públicos del Partido nunca excederán en su salario de dos mil (2000) euros netos mensuales. La secretaría de organización propondrá la tabla salarial concreta de todos los liberados y cargos públicos. El órgano correspondiente asumirá el sobrante y hará públicos los salarios de todos los militantes en esta situación”. Justificación: La limitación salarial es un elemento fundamental acorde con la ideología que propugnamos, así como la transparencia de los salarios percibidos
201	093	O	3	-	Añadir al final del artículo: “ante el incumplimiento de las líneas acordadas en los órganos del Partido”. Justificación: Este incumplimiento debe ser un motivo de sanción.
202	094/3	B	1	+	... y del artículo 119.”
203	094/4	O	3	-	Añadir como falta muy grave la reiteración de las faltas graves. JUSTIFICACIÓN.- La reiteración de faltas graves añaden más trascendencia a éstas, por lo que la acumulación debe contemplarse como muy grave y aplicarse la correspondiente sanción.
204	096	A	2	-	Suprimir : “prescripción de los ilícitos anti estatutarios y caducidad de las acciones”
205	1 descolocado	E	3	+	Introducir después de: “se basa en el marxismo revolucionario y en las aportaciones” El siguiente texto: “teóricas, políticas y culturales.”
206	101/g	A	1	-	Sustituir en línea 21 “dos meses” POR “cuatro meses”
207	101/m	A	2	-	Suprimir apartado m) desde línea 45 hasta la línea 49.
208	103/3	O	1	+	Sustituir el punto por: “La participación en Izquierda Unida como el Instrumento de Convergencia y Proyecto Unitario del PCE, no supone la cesión de ninguna competencia, sino que como Partido Soberano decide su concurrencia electoral y su participación institucional en los diferentes ámbitos (Europeo, Nacional, Autonómica y Local...) por el correspondiente Comité de Dirección y en función de las circunstancias estratégicas concretas”
209	104-105	E	2	+	Suprimir en su totalidad el CAPITULO TERCERO, los Artículos 104 y 105
210	105/1	O	3	-	Añadir al final del párrafo: “Si la falta cometida por el órgano es la inactividad manifiesta por un período superior a seis meses en que no se haya producido ninguna sesión de Comité o agrupación, ni actividad alguna, el órgano superior convocará la Conferencia para la elección de un nuevo Comité sin precisarse el nombramiento de una Comisión gestora”. Justificación: En la línea de dotar al Partido de

					mecanismos para intervenir en las agrupaciones que no se reúnen.
211	105/2	A	2	_	Suprimir en la línea 25 desde “previa solicitud de” HASTA “del órgano sancionador”.
212	111¿?	A	1	-	Sustituir: “ Dos meses” POR “Seis meses”
213	111	I	1	+	Sustituir el punto 2 por el siguiente redactado: “2.-El PSUC Viu, en todo lo referente a su participación en los órganos de dirección del PCE tendrá igual tratamiento que las organizaciones federadas.”
214	112	O	3	-	La UJCE decide en su ámbito quienes son sus militantes, y el PCE sólo reconocerá como militantes a quien el CC de la UJCE decida.
215	112.2	C	3	+	Añadir tras “progresistas” “, revolucionarios”
216	112.4	C	1	+	4. Los/as miembros de la UJCE, según sus normas congresuales no tienen doble militancia excepto lo que acuerden la dirección federal del PCE y la de la UJCE, por tanto, por norma general en los procesos congresuales y conferencias del PCE participarán dentro de los cauces de la UJCE. No obstante, en el PCE se permite a los militantes de la UJCE participar con voz, pero sin voto, en las agrupaciones del Partido que correspondan geográficamente con su organización de base. <i>Explicación: Los jóvenes comunistas pueden aprender y aportar en los debates de las agrupaciones del Partido.</i>
217	112.4	R	1	+	“La doble militancia en el PCE y la UJCE se regulará siendo incompatible la militancia en la UJCE y tener responsabilidades a nivel superior al de agrupación del PCE excepto en los casos que acuerden las direcciones estatales del PCE y la UJCE. Así mismo, en congresos y conferencias del PCE, como norma general, la militancia de la UJCE participará dentro de los cauces de la UJCE. El PCE podrá participar en congresos y conferencias de la UJCE y de las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas organizaciones.”
218	112.5	R	3	+	“... y de la Comisión Permanente. Esa representación se reproducirá en todas las estructuras partidarias.”
219	112.7	C	1	+	7. Las relaciones entre el PCE y la UJCE se concretarán y fijarán mediante un protocolo ratificado por sus respectivas direcciones. Las relaciones entre el PCE y la UJCE estarán condicionadas al cumplimiento por parte de esta última de los acuerdos del PCE y a la aplicación de su línea política. <i>Explicación: Dentro de su independencia organizativa, la UJCE debe cumplir y aplicar la línea política y los acuerdos del PCE como cualquier otra federación</i>
220	112/1	A-R	3	-	Añadir después de: “organización juvenil del PCE” y su único referente en todo el estado
221	112/1	A-R	3	_	Añadir después de: ”aprobadas en función de sus competencias” sin menoscabo de la Unidad de Acción que tiene como Organización de ámbito estatal.
222	112/1	G	3	+	“La Unión de Juventudes Comunistas de España es la organización juvenil del PCE y su único referente en todo el estado independiente en lo organizativo...”
223	112/1	G	3	-	“... sin menoscabo de la Unidad de Acción que tiene como Organización de ámbito estatal.”
224	112/1	O	3	-	Añadir: “La Unión de Juventudes Comunistas de España es la organización juvenil del PCE y su único referente en todo el estado independiente en lo organizativo...”
225	112/1	O	3	-	Añadir: “... sin menoscabo de la Unidad de Acción que tiene como Organización de ámbito estatal.”
226	112/1	O	1	-	Modificar el texto por: La Unión de Juventudes Comunistas de España es la organización juvenil del PCE, que aplica hacia los/las jóvenes el programa y las políticas del PCE, en cuya elaboración participa”.
227	112/1	O	3	-	"sin menoscabo de la Unidad de Acción que tiene como Organización de ámbito estatal"
228	112/1	P	3	+	“La Unión de Juventudes Comunistas de España es la organización juvenil del PCE y su único referente en todo el estado independiente en lo organizativo...”
229	112/1	P	3	+	“... sin menoscabo de la Unidad de Acción que tiene como Organización de ámbito estatal.”
230	112/1	R	3	+	<i>La Unión de Juventudes Comunistas de España es la organización juvenil del PCE y su único referente en todo el Estado independiente en lo organizativo...</i>
231	112/1	R	3	+	(...) sin menoscabo de la Unidad de Acción que tiene como Organización de ámbito estatal.

232	112/2	A-R	3	-	Añadir después de: “progresista y democráticos”, así como ser una escuela de formación de futuros cuadros para el Partido.
233	112/2	G	3	+	“así como ser una escuela de formación de futuros cuadros para el Partido”.
234	112/2	O	3	-	Añadir: “así como ser una escuela de formación de futuros cuadros para el Partido”.
235	112/2	P	3	+	“así como ser una escuela de formación de futuros cuadros para el Partido”.
236	112/2	R	3	+	Así como ser una escuela de formación de futuros cuadros para el Partido
237	112/4	A	1	-	Sustituir el punto 4 POR : La militancia de los miembros/as de la UJCE conlleva la militancia de éstos en el PCE, materializándose esta disposición según lo establecido en la normas de ingreso en el Partido. La dirección federal del PCE y la de la UJCE establecerán de común acuerdo el modelo de participación de la UJCE en los procesos congresuales y conferencias del PCE. Asimismo, el PCE podrá participar en los Congresos y Conferencias de la UJCE y en las reuniones de sus órganos de dirección.
238	112/4	A-R	1	-	Sustituir : Del Art. 112, todo el punto 4 POR “La doble militancia en el PCE y la UJCE se regulará de tal manera que sea incompatible la militancia en la UJCE y tener responsabilidades a nivel superior al de agrupación del PCE excepto en los casos que acuerden las direcciones estatales del PCE y la UJCE. Así mismo, en congresos y conferencias del PCE, como norma general, la militancia de la UJCE participará dentro de los cauces de la UJCE. El PCE podrá participar en congresos y conferencias de la UJCE y de las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas organizaciones”.
239	112/4	G	1	-	“La doble militancia en el PCE y la UJCE se regulará siendo incompatible la militancia en la UJCE y tener responsabilidades a nivel superior al de agrupación del PCE excepto en los casos que acuerden las direcciones estatales del PCE y la UJCE. Así mismo, en congresos y conferencias del PCE, como norma general, la militancia de la UJCE participará dentro de los cauces de la UJCE. El PCE podrá participar en congresos y conferencias de la UJCE y de las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas organizaciones.”
240	112/4	O	1	-	Sustituir por: La doble militancia en el PCE y la UJCE se regulará de tal manera que sea incompatible la militancia en la UJCE y tener responsabilidades a nivel superior al de agrupación del PCE excepto en los casos que acuerden las direcciones estatales del PCE y la UJCE. Así mismo, en congresos y conferencias del PCE, como norma general, la militancia de la UJCE participará dentro de los cauces de la UJCE. El PCE podrá participar en congresos y conferencias de la UJCE y de las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas organizaciones.
241	112/4	O	1	-	Sustituir: “excepto lo que acuerden la dirección federal del PCE y la de la UJCE, por tanto,” por “, por lo tanto en el PCE se permite a los militantes de la UJCE participar con voz, pero sin voto, en las agrupaciones del Partido que correspondan geográficamente con su organización de base.”
242	112/4	O	3	-	Añadir al final del párrafo: “No obstante, en el PCE se permite a los militantes de la UJCE participar con voz, pero sin voto, en las agrupaciones del Partido que correspondan geográficamente con su organización de base. Asimismo, el PCE podrá participar en los Congresos y Conferencias de la UJCE y en las reuniones de sus órganos de dirección y de base, según los acuerdos conjuntos de ambas direcciones.” Justificación: El PCE debe participar con voz pero sin voto en los órganos de la UJCE, para que los acuerdos sean recíprocos.
243	112/4	O	3	-	Añadir: No obstante, el PCE podrá reconsiderar estos protocolos en el caso de que la UJCE incumpla o no acate los acuerdos orgánicos, congresuales y conferenciales del Partido.”.
244	112/4	P	1	+	“La doble militancia en el PCE y la UJCE se regulará siendo incompatible la militancia en la UJCE y tener responsabilidades a nivel superior al de agrupación del PCE excepto en los casos que acuerden las direcciones estatales del PCE y la UJCE. Así mismo, en congresos y conferencias del PCE, como norma general, la militancia de la UJCE participará dentro de los cauces de la UJCE. El PCE podrá participar en congresos y conferencias de la UJCE y de las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas organizaciones.”
245	112/5	A-R	3	-	Añadir después de: “Comité Ejecutivo del PCE” y de la Comisión Permanente. Esa representación se reproducirá en todas las estructuras partidarias.

246	112/5	G	3	-	“... y de la Comisión Permanente. Esa representación se reproducirá en todas las estructuras partidarias.”
247	112/5	O	1	-	El/la secretario/a general de la UJCE es miembro del Comité Federal y del resto de los órganos colectivos de los que se compone el PCE. Esta situación es extrapolable a todas las federaciones del PCE.
248	112/5	O	3	-	"y de la Comisión Permanente"
249	112/5	O	3	-	Texto enmienda: “... y de la Comisión Permanente. Esa representación se reproducirá en todas las estructuras partidarias.”
250	112/5	P	3	+	“... y de la Comisión Permanente. Esa representación se reproducirá en todas las estructuras partidarias.”
251	112/7	O	3	-	Añadir al final del párrafo: “7. No obstante, el PCE podrá reconsiderar estos protocolos en el caso de que la UJCE incumpla o no acate los acuerdos orgánicos, congresuales y conferenciales del Partido.” Justificación: Todo protocolo entre organizaciones debe poder ser denunciado por alguna de las partes si se producen incumplimientos, y la UJCE no tiene porqué ser una excepción.
252	113	B	1	+	Sustituir “que representa hoy Izquierda Unida” por “que será Izquierda Unida tras su refundación”.
253	113	B	1	+	Sustituir “que representa IU” por “que queremos que sea IU”
254	113	C	1		Sustituir Izquierda Unida por “política de convergencia”
255	113	C	2	+	eliminar “que hoy representa Izquierda Unida”
256	113	C	1	+	“que representa hoy por. . . distinto a.
257	113	C	2	+	eliminar “que representa I.U.”
258	113	C	3	+	“...dada su participación en ella. Añadir: Exceptuando aquellas federaciones que por diversas razones les sea imposible, en cuyo caso el PCE no hará cesión de estas competencias, pudiendo libremente concurrir como decida el partido, a cualquier tipo de elecciones. ”
259	113	C	3	+	“En aquellos casos en los que desavenencias, expulsiones, procesos judiciales o un no reconocimiento explícito de los órganos del PCE por parte de la dirección de IU, el Comité Federal, podría pronunciarse y autorizar la concurrencia electoral bajo las siglas del partido.”
260	113	O	1	-	Artículo 113. Sustituir por: 1. El PCE, fiel a su sostenida trayectoria y a sus constantes tradiciones unitarias, consciente de la necesidad actual de persistir en su esfuerzo por la unidad de los colectivos, fuerzas políticas Sociales, movimientos y personas progresistas, anticapitalistas y alternativas, continuará impulsando la participación organizada de sus militantes en el movimiento obrero y los movimientos sociales desde el respeto a la independencia de cada movimiento y esforzándose en aportar a cada ámbito las concepciones y objetivos propios de los y las comunistas, como elemento de vertebración y horizonte de convergencia, tanto en la sociedad como en las instituciones. 2. Coherentemente con lo anterior el PCE no hace expresa cesión de ninguna de sus competencias, pero deja una puerta abierta a poder llegar a acuerdos con otras organizaciones políticas, sindicales y movimientos sociales para desarrollar campañas informativas y movilizaciones conjuntas, he incluso presentarse a procesos electorales concretos de forma conjunta con otros movimientos políticos mediante plataformas electorales, siempre en base a acuerdos programáticos y con el beneplácito de una amplia mayoría de los afiliados.
261	113 al 121	C	2	+	Suprimir el título dedicado a IU en los estatutos. Consideramos que las relaciones del PCE con otras organizaciones políticas, sindicales, etc debe acordarse mediante protocolos, acuerdos puntuales, etc pero no en los estatutos. Los estatutos de IU no dedican un título al PCE. Mientras IU no se obliga a nada con nosotros, el PCE se obliga a todo con IU.
262	113 P.3	B	3	-	4. El PCE, siendo consciente de las incompatibilidades, tanto políticas como funcionales, entre IU y el PCE en determinados territorios deja abierta la posibilidad de concurrir a las elecciones, en dichos territorios, fuera de la marca IU, bien sea en otro proyecto de convergencia o en solitario. En última instancia deberá ser el Comité Federal el que de el visto bueno.
263	113.3	C	1	-	Sustituir el pto. 3 por Coherentemente el PCE no hace cesión expresa de ninguna de sus competencias.
264	113/121	O	1	+	Eliminar la totalidad del Título XI, excepto las cuatro primera líneas, modificando el encabezado por: “Título XI: el PCE y la política de alianzas” y añadiendo al final de esos cuatro primeros renglones: “para lo que recupera el centralismo democrático”. Dado que la

					refundación deseable de IU es imposible, y la refundación posible de IU es indeseable, no tiene el menor sentido dedicar nuestros esfuerzos a un proyecto que ni nos pertenece ni es nuestro frente de lucha.
265	113/3	O	1	-	Sustituir todo el punto 3 por la siguiente redacción: “La participación en Izquierda Unida como instrumento de convergencia y proyecto unitario del PCE no supone a priori la cesión de ninguna competencia, sino que como Partido soberano decide su concurrencia electoral y su participación institucional en función de las circunstancias estratégicas concretas”. Justificación: El PCE a priori no debe renunciar a ninguna de sus competencias.
266	113/3	O	3	-	“Esta cesión no es absoluta, pudiéndose recuperar estas competencias en aquellos lugares y circunstancias estratégicas del partido que lo requieran.”
267	114	C	1	+	Sustituir el art.114 por: . . El PCE trabajará por crear frentes amplios políticos y sociales con el fin de reforzar los planteamientos y las fuerzas anticapitalistas.
268	114	O	2	-	Suprimir el artículo.
269	114	O	2	-	Suprimir: “El PCE trabajará por hacer de IU un Movimiento Político y Social”. Justificación: Debemos definir mejor que queremos que sea IU y si es ese nuestro modelo de convergencia.
270	114	O	2	-	Suprimir: “Está empeñado en su proceso de Refundación en el que participa desde los acuerdos de sus Conferencias y Congresos”. Justificación: No pinta nada en los Estatutos. Hay un proceso de refundación en IU dentro de muy poco. Unos Estatutos tienen mayor recorrido y son para más tiempo. Se podría hacer una Resolución al respecto si se considerase oportuno.
271	115	C	3	+	añadir “siempre que ello sea posible y nunca en detrimento del propio P.C.E.
272	115	O	1	-	Artículo 115. Modificar el texto con: El PCE establece su relación con los movimientos sociales, políticos y sindicales a través del trabajo organizado de sus militantes que aportan su esfuerzo y actividad teórica, política, y cultural.
273	115	O	2	-	Suprimir: “personal, individual y”. Justificación: “un hombre, una mujer, un voto”.. y lo que nos ha costado eso.
274	116	C	3	+	añadir “allí donde el P.C.E. se encuentre integrado en la coalición”.
275	116	C	2	+	Suprimir
276	116	O	1	-	Artículo 116. Sustituir por: Las decisiones tomadas en los movimientos sindicales y sociales de acuerdo con sus métodos de funcionamiento democráticos, vincularán a la militancia comunista que deberá conocerlas, difundirlas, defenderlas y aplicarlas, siempre y cuando éstas no contradigan los principios, los estatutos, la estrategia, los acuerdos congresuales y los aprobados por el Comité Federal.
277	116	O	2	-	Suprimir artículo completo. Justificación: El PCE está por encima de IU; no al revés. Además este artículo es contradictorio con el artículo 118.
278	117	C	2	+	Suprimir
279	117	O	1	-	Artículo 117. Sustituir por: Las y los comunistas ejercerán su trabajo responsabilidad política o sindical allí donde tuvieran que desarrollarla dentro del respeto a las decisiones que democráticamente se hayan tomado en el seno del PCE
280	117	O	3	-	<u>Añadir:</u> después de “los comunistas”, “ <i>que voluntariamente estén</i> ”
281	118	C	3	+	añadir “así mismo no permitirá que se de ninguna situación de marginación por parte de dicha coalición que podría suponer la pérdida del espacio político que el Partido reclama en la sociedad.”
282	118	C	2	+	Suprimir
283	118	O	1	-	Artículo 118. Sustituirlo por: El PCE, ejerciendo el derecho de cohesión no consentirá que sus militantes hagan e política antipartido y contra los ideales comunistas, en el desarrollo de sus actividades en los movimientos políticos, sociales y sindicales, Los/as miembros del Partido que incurriesen en estas prácticas serán responsables de una falta muy grave.
284	118	P	2	-	Supresión Artículo 118
285	119	C	2	+	Suprimir
286	119	O	1	-	Artículo 119. Sustituir por:

					<p>1. La cohesión del PCE es en torno a una política, un proyecto y unos órganos elegidos en los congresos. Coherentemente con lo anterior, los/as comunistas trasladan a la sociedad la política aprobada democráticamente y no se organizan como corrientes de opinión en ningún movimiento social a no ser por decisión de los órganos de dirección correspondientes.</p> <p>2. El incumplimiento de un/a militante o colectivo del PCE del párrafo anterior ocasionará la apertura de un expediente informativo.</p>
287	119/1	O	1	-	Sustituir línea 49 y 50 por: “y no se organizan como corrientes de opinión en IU a no ser por decisión de los órganos de dirección correspondientes” por “de manera organizada y colectiva, en base a los principios de disciplina y unidad de acción”. Justificación: Para remarcar que el PCE va a IU de manera organizada, no como un hombre, una mujer un voto.
288	120	B	2	-	Eliminación
289	120	C	2	+	Suprimir
290	120	C	2	+	eliminar “y el deber”
291	120	C	2	+	Supresión de todo el artículo 120”
293	120	O	2	-	Supresión del artículo entero.
294	120	O	1	-	Sustituir por: 1.- El ingreso en el PCE no implica la obligación de adscribirse a IU en aquellas organizaciones cuya política contradice los principios del PCE. 2.- La desvinculación de IU por parte de un militante o colectivo del PCE no ocasionará la apertura de expedientes, cuando dicha desvinculación esté debidamente justificada.
295	120	Q	1	-	2 – El PCE aconsejará a sus miembros sobre la conveniencia o no de militar en IU, sin que la militancia en IU se obligatoria para los afiliados/as al PCE, por consiguiente, la no militancia en IU no conlleva ningún tipo de falta.
296	120.2	C	2	+	Supresión de todo el párrafo
297	120/1	O	2	-	Suprimir: “y el deber”. Justificación: El ingreso en IU es un derecho, pero no un deber. Además articular esto en los estatutos va contra la realidad de muchas localidades, en las que los comunistas han sido expulsados de IU o no se les deja participar.
298	120/2	O	2	-	Suprimir el punto entero.
299	120/2	O	1	-	Sustituir el punto “2” por: “Cada órgano o estructura de base regulará la posible obligatoriedad a participar en IU”. Justificación: Si vamos a IU como colectivo organizado y no como individuos, serán las organizaciones de base quienes en función de las circunstancias concretas de cada territorio deban regular si la participación en IU es posible, en qué condiciones, etc, articulando en su caso la obligatoriedad de sus afiliados a participar en IU.
300	121	A	1	_	Sustituir: “Contarán con el asentimiento y apoyo expreso de la Agrupación del Partido en la que milita” POR Contarán con el asentimiento y apoyo expreso de la Dirección del nivel correspondiente de responsabilidad.
301	121	A	2	_	Suprimir: “el asentimiento y apoyo expreso de la Agrupación del Partido en la que milita” y Añadir Dirección del nivel correspondiente de responsabilidad.
302	121	O	31	-	Suprimir
303	121	P	2	+	Supresión Artículo 121
304	DA 2	O	2	+	Supresión.
305	DF	O	3	+	Añadir: Los estatutos entrarán en vigor una vez que sean adaptados, editados, distribuidos a todas las federaciones.
306	DT	K	3	+	Disposición Transitoria Segunda La distribución de delegados y delegadas en los Congresos de las Federaciones del Partido se realizará teniendo en cuenta el número de fichas de cotizantes entregadas a la dirección federal. Cada federación, en sus normas, establecerá el plazo límite para dicha entrega. Los militantes que en el plazo fijado no hubiesen cumplimentado la ficha, podrán participar pero no contarán a efectos de distribución de delegados y delegadas, estando obligados a cumplimentar la ficha para poder ser elegido/a como delegados/as.

					Se establece el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de estos Estatutos, para que toda la militancia que aún no lo haya hecho cumplimente su ficha, pasado dicho plazo y tras dos advertencias fehacientes, dejarán de ser considerados militantes del Partido.
307	DT	Q	3	+	<p>Disposición Transitoria Segunda</p> <p>La distribución de delegados y delegadas en los Congresos de las Federaciones del Partido se realizará teniendo en cuenta el número de fichas de cotizantes entregadas a la dirección federal. Cada federación, en sus normas, establecerá el plazo límite para dicha entrega. Los militantes que en el plazo fijado no hubiesen cumplimentado la ficha, podrán participar pero no contarán a efectos de distribución de delegados y delegadas, estando obligados a cumplimentar la ficha para poder ser elegido/a como delegados/as.</p> <p>Se establece el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de estos Estatutos, para que toda la militancia que aún no lo haya hecho cumplimente su ficha. Pasado dicho plazo y tras dos advertencias fehacientes, aquellos/as camaradas que no hayan presentado la ficha, pasarán a ser considerados como simpatizantes del Partido, teniendo que volver a afiliarse si quieren ser militantes de pleno derecho.</p>